San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2026

Doctora
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación preliminar y allegando escrito de subsanación, me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por **BBCD INGENIERIA Y SERVICIOS OUTSORCING S.A.S.**, identificada con Nit No. 901030231-1, representada legalmente por LAURA AMPARO BELTRAN CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.319.978, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**	
b. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA QUE REPRESENTA.	**CUMPLE**	
c. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	
d. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	
e. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	**CUMPLE**	
f. CONSTITUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CUMPLE**	

h. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	**CUMPLE**	
i. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	**CUMPLE**	
j. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	

Los documentos presentados en la oferta de **BBCD INGENIERIA Y SERVICIOS OUTSORCING S.A.S.**, identificada con Nit No. 901030231-1, representada legalmente por LAURA AMPARO BELTRAN CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.319.978, CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación y en consecuencia es **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

La verificación se hizo ajustada a lo estipulado en el Documento de invitación pública que avala el Proceso de Selección De Mínima Cuantía **SAM-STIC-03739-2026**:

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

EXPERIENCIA GENERAL:

El contratista deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos cuyo objeto haya estado relacionado con servicios de desarrollo tecnológico, consultoría informática o implementación de soluciones digitales, celebrados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos cinco (5) años. Se entenderá como experiencia general válida aquella que demuestre la capacidad del proponente para ejecutar proyectos de naturaleza tecnológica, con componentes de seguridad de la información, gestión de plataformas digitales o implementación de sistemas de información, cuyo valor individual sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso. El proponente deberá acreditar como mínimo uno (1) contratos de esta naturaleza, ejecutados y finalizados satisfactoriamente, lo cual permitirá verificar su idoneidad y capacidad administrativa, técnica y financiera para asumir el objeto contractual.

Contrato 1:	**CUMPLE**
Desarrollo de portal web, instalación y puesta en marcha de disco 16 TB, puesta en marcha solución del sistema de almacenamiento inteligencia empresarial	
ENTIDAD	JHONY EDUARDO AVENDAÑO
EJECUTADO	**X**
Valor	**$527.243.604**

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar al menos un (1) contrato **ejecutado en los últimos cinco (5) años**, con actividades directamente relacionadas con el diseño y desarrollo de un portal web institucional para una entidad pública o privada. Dicho contrato deberá estar ejecutado y finalizado satisfactoriamente y deberá tener un valor igual o superior al **100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.**

Contrato 1:	**CUMPLE**
Implementar un sistema de computo para manejo de los sistemas operativos	
ENTIDAD	OMAR AUGUSTO RINCON
EJECUTADO	**X**
Valor	**$194.157.895**

FACTOR TECNICO HABILITANTE	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a. Cumplimiento de criterios de accesibilidad web	**Se aporta documento que acredita este requisito.**	**CUMPLE**
b. contar con capacidades para la implementación de procesos en seguridad de la información y protección de datos	**Se aporta documento que acredita este requisito.**	**CUMPLE**
EQUIPO TECNICO		
PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	Se aporta hoja de vida de Oscar Mauricio Mendoza Ortiz, quien acredita los títulos de Ingeniería de Sistemas y Gerencia en informática.	CUMPLE
PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	Se aporta hoja de vida de Jorge Enrique Pulido Sayago, quien acredita los títulos de Ingeniería de Sistemas.	CUMPLE
TECNICO EN SISTEMAS	Se aporta hoja de vida de Jhan Carlos Maldonado Marquez, acredita el titulo de Tecnico en Sistemas	CUMPLE

OBSERVACIONES: El oferente debe subsanar el requisito de experiencia general y especifica solicitada en el pliego de condiciones

FACTORES DE EVALUACION

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO
FACTOR ECONOMICO	39.75
FACTOR CALIDAD TECNICA Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	0
FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 PUNTOS)	15
FACTOR EMPRENDIMIENTO Y MIPYMES (15 PUNTOS)	15
FACTOR CUMPLIMIENTO HISTÓRICO Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA (5 PUNTOS)	5
FACTOR EMPRESA LIDERADA POR MUJERES (0.25 PUNTOS)	0
TOTAL	74,75

Sin otro particular,

ROBINSON URBINA .
Abogado – Contratación
Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2025.

Doctora
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

REF: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SAM-STIC-03739-2026

En cumplimiento de la designación realizada por su despacho, el día 23 de febrero de 2026, en la Ciudad de San José de Cúcuta, se realizó en las Instalaciones de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Evaluación de la propuesta presentada al proceso en comento, en acatamiento de lo establecido por el decreto 1082 de 2015, en el ***Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador.*** *(…) "La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."*

OBJETO: Proceder a la apertura de los sobres contentivos de la oferta presentada y revisión de la habilitación y/o evaluación Jurídica, Técnica y económica – precio de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **SAM-STIC-03739-2026**, cuyo objeto es: DISEÑAR Y DESARROLLAR UN PORTAL WEB INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL DEL MINTIC, QUE PROMUEVA LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS DIGITALES Y EL ACCESO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE UNA PLATAFORMA ACCESIBLE, SEGURA, INTEROPERABLE Y CENTRADA EN LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTO.

Se verifica que se presentó una sola oferta:

1- **BBCD INGENIERIA Y SERVICIOS OUTSORCING S.A.S.**, identificada con Nit No. 901030231-1, representada legalmente por LAURA AMPARO BELTRAN CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.319.978, oferta por valor CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 196.000.000), incluido el Iva.

Consecuentemente con lo establecido en el documento de invitación pública, por ser la única oferta se procede a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de experiencia de la misma.

DOCUMENTOS JURÍDICOS: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el proceso en comento, la oferta presentada por **BBCD INGENIERIA Y SERVICIOS OUTSORCING S.A.S.**, identificada con Nit No. 901030231-1, representada legalmente por LAURA AMPARO BELTRAN CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.319.978, ***CUMPLE*** con los requisitos determinados en el Proceso de Selección Abreviada, **SAM-MC-03739-2026**, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, por lo cual se la declara ***HABILITADA JURÍDICAMENTE***, documento que forma parte integral de la presente Acta.

ASPECTO FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES – PRECIO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el Proceso en comento, se declara **HABILITADA** desde el punto de vista de técnico, y demás factores técnicos habilitantes, la oferta presentada por **BBCD INGENIERIA Y SERVICIOS OUTSORCING S.A.S.**, identificada con Nit No. 901030231-1, representada legalmente por LAURA AMPARO BELTRAN CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.319.978, en el proceso **SAM-STIC-03739-2026**, al encontrar que el oferente en comento, hace oferta ajustada a lo establecido en la invitación y en consecuencia CUMPLE los requisitos exigidos en el citado documento que avala el presente proceso.

En vista de que la oferta presentada CUMPLIÓ lo exigido y conforme a la habilitación y evaluación efectuada por los miembros del comité designados por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Departamento Norte de Santander dentro del proceso de la convocatoria pública **SAM-STIC-03739-2026**, es conveniente adjudicar al proponente **BBCD INGENIERIA Y SERVICIOS OUTSORCING S.A.S.**, identificada con Nit No. 901030231-1, representada legalmente por LAURA AMPARO BELTRAN CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.319.978, por haber cumplido los requisitos exigidos, dado que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y cumple con los requisitos jurídicos y técnicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de aceptación se suscribe por:

ROBINSON URBINA ROLON.
Abogado – Contratación
Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones